

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11961** *Resolución de 4 de julio de 2019, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 994/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 994/2019, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Cinthia Otón Alonso contra la Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, por la que se acuerda inadmitir el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 8 de marzo de 2019, del Tribunal Calificador de las pruebas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 11 de marzo de 2019, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 4 de julio de 2019.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.